

USO INFORMA 32-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usuex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Videoconferencia. 19 de junio de 2020

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Vicegerente de RR.HH.)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Carlos Alarcón Domingo, Nuria Pizarro Garrido, Luis Espada Iglesias y Francisca Fajardo Moreira
CSIF: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado
CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro
UGT: Felipe M. Martín Romero

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Aprobación si procede, del acta de la CIVEA de 22 de mayo de 2020.
2. Aprobación, si procede, de las convocatorias de **promoción interna** y **procesos libres**:
 - a) Promoción Interna Administrativo (C1).
 - b) Promoción Interna de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2).
 - c) Promoción Interna Gestión Universitaria (A2).
 - d) Promoción Interna Gestión de Sistemas e Informática (A2).
 - e) Promoción Interna Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (A1).
 - f) Acceso Libre Técnicos Auxiliares de Informática (C1).
 - g) Acceso Libre Técnicos Auxiliares de Laboratorio (C1).
 - h) Acceso Libre bolsa de Auxiliar Administrativo (C2).
3. Ruegos y Preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la CIVEA de 22 de mayo de 2020.

Tras unas modificaciones realizadas por parte de **USO**, que son incorporadas, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de las convocatorias de promoción interna y procesos libres.

Referente a las convocatorias de promoción interna y acceso libre contempladas en los puntos a) al g), se añade distinta normativa que faltaba y se corrigen una serie de apartados para que las convocatorias contemplen lo acordado en las últimas modificaciones realizadas sobre las Bases Generales, las cuales están pendientes de su aprobación por el Consejo de Gobierno y publicación en el DOE. Sobre esto último, y a pregunta realizada por **USO** sobre los pasos a seguir para ello, el Gerente contesta que su idea es llevar todo en un bloque al próximo Consejo de Gobierno (previsiblemente antes de finalizar junio), para que no se retrasen más. Primero se aprobarían las Bases Generales para su posterior publicación en el DOE y, a partir de que esto ocurra, se irían publicando en el DOE las sucesivas convocatorias.

Desde **USO** hicimos notar que, en algunas convocatorias, se incluía un modelo de certificado del cual no existe un modelo oficial, que es el que contempla lo siguiente:

'Tiempo de permanencia en los puestos de trabajo, según los niveles de complemento de destino que tuviesen asignado:

- Puestos con nivel.....:años,meses,días.
- Puestos con nivel.....:años,meses,días.'

USO INFORMA 32-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Por ello desde **USO**, si bien dicho certificado no se solicitaría en las convocatorias y se sustituiría por una certificación personal, solicitamos que, dentro del Portal de Servicios y al igual que se puede acceder al Certificado de Servicios Prestados, se hiciese lo posible por incluir un modelo de Certificado que contemple el tiempo de permanencia en puestos de distintos niveles, de manera que esté al alcance de cualquiera que lo necesitase en un momento dado. Nos congratuló saber que, esta misma petición, ya había sido solicitada desde el Servicio de Recursos Humanos, por lo que esperamos que su puesta a disposición de los compañeros será pronto una realidad.

Tras aprobarse las modificaciones de las convocatorias, las cuales nos serían remitidas para su revisión antes del Consejo de Gobierno, tratamos el último apartado (h) de este punto, relativo a la bolsa de auxiliar administrativo, y la necesidad urgente que tiene la Universidad en atender la gestión de becas a partir de septiembre. El Gerente nos reconoce que, la suspensión de las oposiciones de Auxiliares Administrativos por la pandemia del COVID, ha provocado que a la fecha actual no tengamos bolsa de trabajo de la categoría. En consecuencia, habría que buscar una solución al problema que se ocasionará en septiembre en el negociado de Becas. Tras debatir una serie de propuestas para su ampliación, finalmente quedan dos opciones que parecen viables y sobre las que se decidirá en la próxima CIVEA, siempre entendidas de manera extraordinaria para la gestión de Becas. Las propuestas son las siguientes:

- ✓ Solicitud al SEXPE de auxiliares administrativos a través de contratos temporales.
- ✓ Al no poder cubrirse, según nos indican, por la Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa de la Universidad, desde **USO** planteamos que se ofertase a aquellos compañeros que pudieran estar interesados, dentro de la Universidad.

3.- Ruegos y preguntas.

Desde **USO** transmitimos la pregunta, que nos habían realizado los compañeros, sobre cuándo sería el examen de auxiliar administrativo. Si bien, como nos comentó el Gerente en la anterior CIVEA, era complicado dar una fecha concreta, nos indicó que, si todo se desarrolla con normalidad (dentro de lo que cabe), se publicaría la convocatoria y el examen sería en la primera quincena de septiembre.

Así mismo, preguntamos sobre el incremento retributivo del 2% del cuál había un acuerdo suspendido por la Junta de Extremadura. Su respuesta fue remitirse a la información facilitada por la Vicepresidenta Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta, que es quién lo suspendió y, por tanto, de momento no es posible abonarlo.

Otra pregunta que hicimos al Gerente era sobre las convocatorias de traslado y concursos, indicándonos que, en aquellas que se contemplan (en promoción interna en el propio puesto de trabajo no hay traslados), se llevarían a Consejo de Gobierno, siendo su intención cumplir el calendario de manera que se resuelvan primero las de administrador y, sucesivamente, el resto.

Concluido el apartado de ruegos y preguntas, ante la situación creada por el reciente acuerdo sobre el Convenio Colectivo del PAS Laboral, el Gerente, quiso aclarar que, en ningún caso, se va a producir una situación discriminatoria hacia un colectivo, y que cualquier información en ese sentido carece de fundamento. Es más, nos facilitó información sobre la cantidad a destinar a cada colectivo del PAS. Así, señaló que la representación del PAS Laboral, en la negociación apostó por el Convenio Colectivo, e incluir las promociones dentro de ese nuevo Convenio. Recordar que el PAS Funcionario, **USO** en su día, propuso la misma estrategia que en el PAS laboral: mantuvimos que era necesario negociar

USO INFORMA 32-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

paralelamente ambas cuestiones, promociones y Acuerdo Regulador, pero fue la representación mayoritaria del PAS funcionario, quienes decidieron no mezclar la negociación de los dos documentos. Apostaron por las promociones. Ellos, en relación con el Acuerdo Regulador, mantenían que solo se trataba de adaptarlo a los cambios legislativos producidos hasta la fecha. Por su parte, los representantes del PAS Laboral, a pesar de las dificultades, han seguido negociando durante el confinamiento. La Pandemia no nos puede parar. En cuanto al PAS funcionario, el resto de sindicatos no lo consideró oportuno. La consecuencia es que la negociación del PAS laboral ya ha finalizado, y la del PAS funcionario continúa en estos momentos. Es tradición en esta casa que las mejoras del PAS funcionarios siempre van a remolque de los laborales. Eso en si, no tiene porqué ser negativo, si al final el resultado es satisfactorio. Lo que no compartimos es el intento de algunos de enfrentar a los dos colectivos. Los derechos de unos son los mismos y no están enfrentados a los de los otros. Pues bien, realizadas estas precisiones, indicar que el Gerente, nos trasladó que, en términos globales, el tratamiento va a ser igual para ambos colectivos.

En ese sentido señaló que al PAS laboral se le ha destinado para el nuevo Convenio y las promociones acordadas un total de 126.000€, es decir, unos 894€/persona por 141 laborales.

De la misma forma, al PAS funcionario le ofrece un tratamiento igualitario: 894€/funcionario por 739 funcionarios. Total cantidad a destinar en promociones, adaptaciones de niveles, específicos, Acuerdo Regulador, etc. al PAS funcionario = 660.660,00€.

De esos 660.660€, ya están comprometidos 267.136,20€, de las 71 plazas de promoción acordadas el año pasado. En esos números no tiene en consideración otras acciones, como son los gestores de calidad, incrementos a los Administradores de Centros o adecuación de niveles en diversos puestos de los Servicios Centrales. En consecuencia, quedarían 393.529,20€ pendiente de distribución. Aunque es preciso indicar que en esa cantidad se incluyen 110.854,80€, correspondiente a las 30 plazas C2-C1, del plan de promoción 2021-2022, y cuyo número podría ser modificado, tanto al alza como a la baja. Depende de la negociación. En definitiva, que se cuenta con 393.529,20€, y nos ha solicitado a la parte social una propuesta.

De esta manera, pretende que seamos los sindicatos quienes le traslademos la distribución de la propuesta de gasto. Lo ideal sería que los sindicatos llegásemos a un acuerdo pero, si no fuera posible, se podrían presentar diferentes propuestas. Así pues, la pelota está ahora en nuestro tejado y, de esta manera, nos presentó con total transparencia, para que no haya malos entendidos ni sensación de desigualdad, los importes que se disponen en el PAS funcionario y lo que se ha justificado en el Convenio del PAS laboral, de manera que, como lo que propuso la Gerencia no ha funcionado, sean ahora los sindicatos quienes hagamos las propuestas. Por lo tanto, a partir de ahora tendremos que jugar con estas reglas.

Desde **USO**, igual que en el PAS Laboral, cogemos el guante, y realizaremos una propuesta, que esperamos poder consensuar con el resto de sindicatos. La cantidad se nos antoja insuficiente, pero es la que hay, y siempre es mejor que nada. Por ello, terminamos esta información, poniéndonos a disposición de todo el colectivo, para recibir aquellas propuestas que estiméis convenientes hacernos llegar, a ser posible, justificadas y documentadas.

Seguiremos informando.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE